

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1088/89

Número 216

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

Valentina Victoriano Farez
e hijo Manuel Martinez Victoriano

Monte de

Asunto: profieren palabras ofensivas contra las autoridades locales

3

2

GUARDIA CIVIL
133ª Comandancia
Puesto de Albarraçin

Número 17

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 742
TERUEL 27 DE ENERO 1950

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo ordenado en su respetable escrito de Negociador 3ª, número 469 de fecha 20 del actual por el que me interesa inferir a lo mayor brevedad si los vecinos de Monterde de Albarraçin VALENTINA VICTORIANO MEREZ y su hijo MANUEL MAR TINEZ VICTORIANO profirieron palabras injuriosas contra las autoridades locales del citado pueblo, tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que por medio del Cabo 1º que suscribe y Guardias 2ª de este Puesto Gaspar Hernandez Abad y Juan Tur Vil-nova en aquella localidad en el día de ayer pudieron comprobar a pesar de las negativas al parecer de algunos vecinos que se hallaban presentes, que la citada Señora Valentina Victoriano es persona bastante chuladora y pendenciera y de poco juicio ya que sus palabras contra la autoridad según manifiesta ella van dirigidas a las autoridades por que estas han coloporado de una manera activa con la fuerza del Cuerpo para descubrir los frecuentes robos que se vienen cometiendo en aquella localidad desde hace algún tiempo y al ser llamados dos de sus hijos a declarar ante la fuerza por infundir algunos sospechas debido a su vida misteriosa dice que se les ha tratado de ladrones y que por esto se había de averiguar si sabía quien había tenido la culpa, sobre todo con el Concejal Pedro Delort Pérez al que el día 24 del pasado le habían robado un colmenar y sospechaba y suponía que era el que había dado cuenta a la Guardia

o

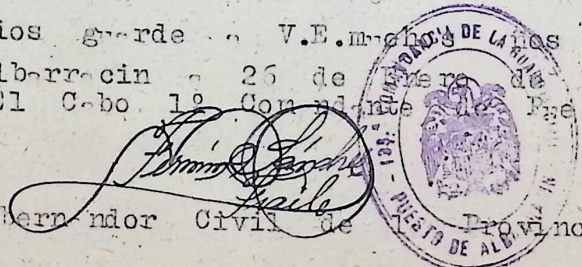


Civil echando la culpa a sus hijos siendo inocentes en este caso, dando lugar a que la esposa del citado Concejal se enfureciera al oír estas palabras y le llamara la atención, que al producir un pequeño reyerto entre ambas mujeres dicen acordó uno de los hijos al parecer Manuel Martínez y lanzó algunas palabras sin poder precisar que clase de frases dirigió ~~se~~ ni que amenazas, ya que varios de las vecinas que al parecer estaban presentes dicen que si tuvieron la reyerta, que se llamaban ladrones, pero que continuaron sin darle importancia hasta que se cansaron de discutir.

Requeridas las autoridades presentes en la localidad para el total esclarecimiento estas manifestaron es cierto que la citada señora es una charladora y que cuando le parece se dedica a hablar de todos como si a sus hijos no se les diera la consideración de hijos como ciudadanos y que estos abusos de bien de ser cortados para que guarden el debido respeto a las autoridades, que no obstante sus hijos aunque alguna palabra se dice habian dicho en contra obedecian y no difamaban a nadie.

En vista de todo lo expuesto y considerando la clase que suscribe que las citadas injurias por su difícil esclarecimiento por falta de pruebas mas concretas no son dignas de aprecio para la instrucción de diligencias y de competencia judicial caso de insultos y desacato a la autoridad, por tratarse mas bien de abuso y reyerto de mujeres charladoras se decide ponerlo en conocimiento de V.E. para la resolución que estime oportuna su mas elevado criterio.

Dios guarde a V.E. muchos años
Albarracín a 26 de Febrero de 1950
El Cabo 1º Conde de Puerto



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

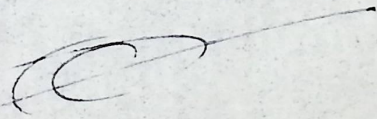
PERU L L

3º
469

Teniandose conocimiento en este Gobierno Civil de que los vecinos de Mon-
terde de Albarracin VALENTINA VICTORIA-
NO PEREZ y su hijo MANUEL MARTINEZ VIC-
TORIANO, profieren palabras injuriosas -
contra las Autoridades locales, lo comu-
nico a Vd. a fin de que me informe sobre
cuanto le expongo a la mayor brevedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 20 de Enero de 1.950.
EL GOBERNADOR CIVIL INTº.,

MINUTA

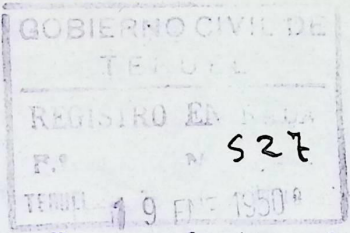


Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

ALBARRACIN.-

URGENTE

Ayuntamiento Nacional
de
Monterde de Albarracin
(Teruel)



n: 706

3

Per preferir palabras en contra de las Autoridades Locales y de la Guardia Civil, la vecina VALENTINA VICTORIANO PEREZ y su hijo MANUEL MARTINEZ VICTORIANO, con fecha 11 del actual, en calle pública y en alta vez, denuncie el caso a su digna Autoridad con propuesta de sanción de DOSCIENTAS PESETAS a cada uno de ellos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Monterde de Alb. 13 de Enero de 1.950
El Alcalde



Manuel Peron

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

